

AVISO DE NOTIFICACIÓN

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 568 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 58 DEL DECRETO 19 DE 2012

HACE SABER:

Que la sociedad **TRILOGÍA CONSTRUCCIONES S.A.S.**, quien se identifica con el NIT 900.197.736-2 representada legalmente por el señor JAVIER OSORIO JARAMILLO, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.521.902 o quien haga sus veces, está siendo ejecutada por esta oficina a través del proceso de cobro administrativo coactivo **CAC-036-2024**.

Que una vez en firme la orden de ejecución contenida en la Resolución 1346 del siete (7) de junio de 2024, esta Oficina expidió el AUTO NÚMERO 086 del 21 de julio de 2025 **"Por medio del cual se realiza la liquidación de la obligación y las costas del proceso"** dentro del proceso de cobro administrativo coactivo CAC-036-2024 que se adelanta en contra la sociedad **TRILOGÍA CONSTRUCCIONES S.A.S.**, quien se identifica con el NIT 900.197.736-2.

Que la citación para notificación personal del Auto 086 del 21 de julio de 2025 fue enviada a la parte deudora por medio del oficio 12646 del 13 de agosto de 2025 a la dirección suministrada en la web, siendo recibida en la dirección de destino, conforme lo certifica la empresa ESM LOGÍSTICA SAS a través de la guía número ESM00246303 del 14 de agosto de 2025.

Que al vencerse el término de citación se le envió al representante legal de la entidad deudora el oficio 14157 del nueve (9) de septiembre de 2025, siendo devuelto por la empresa de correos ESM LOGÍSTICA SAS a través de la guía número 2150000001080664 del 11 de septiembre de 2025, argumentando la causal "DIR ERRADA"

Que de conformidad con lo anterior, se procede a efectuar la NOTIFICACIÓN POR AVISO a **TRILOGÍA CONSTRUCCIONES S.A.S.** representada legalmente por el señor JAVIER OSORIO JARAMILLO, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.521.902 o quien haga sus veces, quien se identifica con el NIT 900.197.736-2, del **AUTO 086 DEL 21 DE JULIO DE 2025 "Por medio del cual se realiza la liquidación de la obligación y las costas del proceso"** expedido dentro del proceso de cobro administrativo coactivo CAC-036-2024 que se adelanta en contra la sociedad **TRILOGÍA CONSTRUCCIONES S.A.S.**, quien se identifica con el NIT 900.197.736-2, según lo dispuesto en el artículo 568 del Estatuto Tributario, para lo cual se transcribe la parte decisoria del citado acto administrativo:

*"Que conforme a la liquidación enviada por la Subdirección Administrativa y Financiera con corte al 16 de julio de 2025, procede el Despacho a realizar la **LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN**, por concepto de obligación sanción originada en la Resolución No. 2050 del cuatro (4) de agosto de 2023 y contenida en la factura electrónica SO-6621 del 13 de diciembre de 2023, adeudada a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ, identificada con el NIT. 890.000.447-8 y ejecutada dentro del proceso de cobro administrativo coactivo **CAC-036-2024** en contra de la sociedad **TRILOGÍA CONSTRUCCIONES S.A.S.**, quien se identifica con el NIT 900.197.736-2 representada*

legalmente por el señor JAVIER OSORIO JARAMILLO, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.521.902 o quien haga sus veces, en la siguiente forma:

CONCESION DE AGUA	Factura	Saldo Obligación	Fecha Vencimiento	Fecha Corte	Días de mora	Intereses de Mora	Total Saldo Factura
MULTA	SO-6621	\$ 35.593.700.00	5/1/2024	16/7/2025	558	\$ 6.253.354.43	\$41.847.054.43
TOTAL		\$ 35.593.700.00				\$ 6.253.354.43	\$41.847.054.43

TOTAL LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN: CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON 43/100 MCTE. (\$41.847.054.43).

Asimismo, se efectúa LA LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS CAUSADAS dentro del proceso **CAC-036-2024** igualmente con corte al 16 de julio de 2025, en la siguiente forma:

ACTUACIÓN	NUMERO DOCUMENTO	FECHA	DIRECCIÓN DE ENVÍO	CIUDAD DESTINO	COSTO DE ENVÍO
Citación mandamiento de pago	5906	30/4/2024	Urbana	Armenia	\$5.540.00
Citación para notificación personal orden de ejecución	8243	12/6/2024	Urbana	Armenia	\$5.540.00
Notificación por correo orden de ejecución	15795	12/11/2024	Urbana	Armenia	\$5.540.00
Notificación por correo orden de ejecución	17330	4/12/2024	Urbana	Armenia	\$5.540.00
Oficio de embargo Banco de Occidente	5602	25/4/2024	Urbana	Armenia	\$5.540.00
Oficio de embargo Banco BBVA	5603	25/4/2024	Urbana	Armenia	\$5.540.00
Oficio de embargo Bancolombia	5604	25/4/2024	Urbana	Armenia	\$5.540.00
Oficio de embargo Banco Agrario	5605	25/4/2024	Urbana	Armenia	\$5.540.00
Oficio de embargo Banco Davivienda	5606	25/4/2024	Urbana	Armenia	\$5.540.00
Oficio de embargo Banco de Bogotá	5607	25/4/2024	Urbana	Armenia	\$5.540.00
Oficio de embargo Banco Itau	5608	25/4/2024	Urbana	Armenia	\$5.540.00
Oficio de embargo Banco Av Villas	5609	25/4/2024	Urbana	Armenia	\$5.540.00

Oficio de embargo Banco Popular	5610	25/4/2024	Urbana	Armenia	\$5.540.00
TOTAL					\$72.020.00

TOTAL COSTAS DEL PROCESO: SESENTA Y DOS MIL VEINTE PESOS MCTE. (\$72.020.00).

De la presente liquidación de la obligación y las costas del proceso, se da traslado a la parte ejecutada, por el término de tres (3) días, para que, si lo considera pertinente, formule las objeciones relativas al estado de cuenta y presente la liquidación alterna, conforme lo ordenan los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso.

Se expide el presente acto administrativo en la ciudad de Armenia Quindío, a los veintiún (21) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

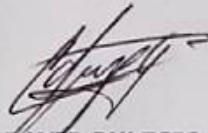
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
CRISTIAN DAVID PULECIO GÓMEZ
 Jefe Oficina Asesora Jurídica"

Para efectos de lo anterior, se publica el presente aviso de notificación del **Auto 086 del 21 de julio de 2025 "Por medio del cual se realiza la liquidación de la obligación y las costas del proceso"** expedido dentro del proceso de cobro administrativo coactivo CAC-036-2024, en la página web de la entidad: <https://crq.gov.co/notificaciones-por-cobro-coactivo/> y se fija en lugar visible de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, por el término de un (1) día, quedando surtida su notificación, al finalizar el día de su publicación.

Así mismo se le informa a señor JAVIER OSORIO JARAMILLO, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.521.902 o quien haga sus veces como representante legal de la sociedad **TRILOGÍA CONSTRUCCIONES S.A.S.**, quien se identifica con el NIT 900.197.736-2, que se le da traslado del Auto 086 del 21 de julio de 2025 **"Por medio del cual se realiza la liquidación de la obligación y las costas del proceso"** expedido dentro del proceso coactivo CAC-036-2024, por el término de tres (3) días, para que, si lo considera pertinente, formule las objeciones relativas al estado de cuenta y presente la liquidación alterna, conforme lo ordenan los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso.

Para constancia se firma en la ciudad de Armenia Quindío a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,



CRISTIAN DAVID PULECIO GÓMEZ
 Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Margoth Londoño Mejía / contratista OAJ
 Revisó: Yuly Alejandra Zambrano Arias / Prof. Esp. OAJ

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE AVISO

**EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN
AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO
HACE CONSTAR QUE:**

El día veinticuatro (24) de septiembre de 2025, siendo las 7:30 a.m., se publica en la página web de la entidad crq.gov.co/notificaciones-por-cobro-coactivo/ y se fija por el término de un (1) día, en la cartelera de acceso al público ubicada en la cartelera de la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, la NOTIFICACIÓN POR AVISO **Auto 086 del 21 de julio de 2025 "Por medio del cual se realiza la liquidación de la obligación y las costas del proceso"** en contra de la sociedad **TRILOGÍA CONSTRUCCIONES S.A.S.**, quien se identifica con el NIT 900.197.736-2, representada legalmente por el señor JAVIER OSORIO JARAMILLO, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.521.902 o quien haga sus veces, proferido dentro del proceso de cobro coactivo **CAC-036-2024**, conforme lo establece el artículo 568 del Estatuto Tributario.

El presente aviso se desfija a las 6:00 p.m. del día veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

CRISTIAN DAVID PULECIO GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Margoth Londoño Mejía / contratista OAJ
Revisó: Yuly Alejandra Zambrano Arias / Prof. Esp. OAJ